



**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, EN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA:

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA CONSEJERO PRESIDENTE	C. MYRIAM ALARCÓN REYES CONSEJERA ELECTORAL
C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL	C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ CONSEJERA ELECTORAL
C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO VALLE MONROY CONSEJERO ELECTORAL
C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL	C. RUBÉN GERALDO VENEGAS SECRETARIO DEL CONSEJO
C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. ARMANDO DE JESUS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. RAMÓN ALFREDO SÁNCHEZ ZEPEDA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. JOSE AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA
C. RENÉ CERVERA GALÁN REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA	C. GUADALUPE CAMPOS JORDÁN REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, MYRIAM ALARCÓN REYES, YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, MAURICIO HUESCA**

RODRÍGUEZ, BERNARDO VALLE MONROY, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, (C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, PROPIETARIO); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, (C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, SUPLENTE); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, (C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA); MOVIMIENTO CIUDADANO, (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); MORENA, (C. JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI, PROPIETARIO); HUMANISTA (C. RENÉ CERVERA GALÁN, PROPIETARIO); Y ENCUENTRO SOCIAL (C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO); EL CONSEJERO PRESIDENTE, (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE DIECISÉIS INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA**, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** DIO LECTURA AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

UNO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO QUE MODIFICA EL CONVENIO DE LA COALICIÓN "POR LA CDMX AL FRENTE", SUSCRITO POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA PARTICIPAR BAJO ESA MODALIDAD EN LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, COALICIÓN PARCIAL EN LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA AL CONGRESO LOCAL Y COALICIÓN TOTAL EN LA ELECCIÓN DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.-----

DOS. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA CANDIDATURA COMÚN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", PARA LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITO POR LOS PARTIDOS MORENA, DEL TRABAJO Y ENCUENTRO SOCIAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

TRES. SIETE PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS AL CARGO DE JEFA Y JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: -----

A) MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO (COALICIÓN "POR LA CDMX AL FRENTE"); -----

B) CLAUDIA SHEINBAUM PARDO (CANDIDATURA COMÚN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA"); -----

C) MIKEL ANDONI ARRIOLA PEÑALOSA (PARTIDO INSTITUCIONAL REVOLUCIONARIO); -----

D) MARIANA BOY TAMBORRELL (PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO); -----

E) PURIFICACIÓN CARPINTEYRO CALDERÓN "PURI" (PARTIDO NUEVA ALIANZA);

F) MARCO ANTONIO IGNACIO RASCÓN CÓRDOVA (PARTIDO HUMANISTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO), Y -----

G) LORENA OSORNIO ELIZONDO (CANDIDATA SIN PARTIDO). -----

CUATRO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO QUE OBTUVIERON SU REGISTRO PARA CONTENDER AL CARGO DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

CINCO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE DETERMINA EL LÍMITE GLOBAL E INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO QUE OBTUVIERON SU REGISTRO PARA CONTENDER AL CARGO DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018. -----

SEIS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS RESPECTO DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA AL PORCENTAJE DE FIRMAS DE APOYO REQUERIDO PARA OBTENER EL REGISTRO DE

CANDIDATURA SIN PARTIDO DEL C. PABLO RAÚL MORENO CARRIÓN COMO ASPIRANTE A CANDIDATO SIN PARTIDO A LA DIPUTACIÓN POR EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL 15 AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 Y SE ESTABLECE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SU PLATAFORMA ELECTORAL Y DE SU SOLICITUD DE REGISTRO AL REFERIDO CARGO. -----

SIETE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARAN IMPROCEDENTES LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PRESENTADAS POR LA CIUDADANA ELIZABETH DÍAZ CHÁVEZ Y EL CIUDADANO JOSUÉ TLÁLOC VILLANUEVA LOBATO, RELACIONADAS CON SU ASPIRACIÓN A CANDIDATURAS SIN PARTIDO A LAS DIPUTACIONES EN LOS DISTRITOS ELECTORALES LOCALES 12 Y 3, RESPECTIVAMENTE, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

OCHO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DECLARAN IMPROCEDENTES LAS SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS XAVIER GONZÁLEZ ZIRIÓN, PEDRO PABLO DE ANTUÑANO PADILLA Y RAFAEL PONTÓN RODRÍGUEZ, RESPECTIVAMENTE, RELACIONADAS CON SU ASPIRACIÓN A CANDIDATURAS SIN PARTIDO A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

NUEVE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DECLARA IMPROCEDENTES LAS SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS XAVIER GONZÁLEZ ZIRIÓN, PEDRO PABLO DE ANTUÑANO PADILLA Y RAFAEL PONTÓN RODRÍGUEZ, RESPECTIVAMENTE, RELACIONADAS CON SU ASPIRACIÓN A CANDIDATURAS SIN PARTIDO A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. ----- 

DIEZ. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR LA CIUDADANA EUNICE SIERRA OCAMPO, RELACIONADA CON SU ASPIRACIÓN A LA CANDIDATURA PARA EL CARGO DE JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PARTIDO HUMANISTA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. ----- 

ONCE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CELEBRADO EL 22 DE MARZO DE 2018 POR ESTE INSTITUTO Y EL CONSEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR, Y SU ANEXO, RELATIVO A LOS LUGARES DE USO COMÚN QUE SE DISPONDRÁN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

DOCE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS PARA EL REPARTO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, Y SE AJUSTA LA FECHA PARA QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES CELEBREN LA SESIÓN DE REPARTO DE DICHOS LUGARES, PARA QUE SE REALICE A MÁS TARDAR EN LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE ABRIL DE 2018. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, AL NO EXISTIR INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN V Y 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO QUE MODIFICA EL CONVENIO DE LA COALICIÓN "POR LA CDMX AL FRENTE", SUSCRITO POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA PARTICIPAR BAJO ESA MODALIDAD EN LA**

ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, COALICIÓN PARCIAL EN LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA AL CONGRESO LOCAL Y COALICIÓN TOTAL EN LA ELECCIÓN DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.---

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA CANDIDATURA COMÚN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", PARA LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITO POR LOS PARTIDOS MORENA, DEL TRABAJO Y ENCUENTRO SOCIAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA** REFIRIÓ QUE TRANSITABAN DE UN MODELO DE REVISIÓN DE CANDIDATURAS COMUNES EN LAS CUALES LA LEGISLACIÓN ANTERIOR CONTEMPLABA EL ESTUDIO DE REQUISITOS VINCULADOS CON ELEMENTOS EVOLUTIVOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SUSCRIBEN UNA CANDIDATURA COMÚN. EL ARTÍCULO 298 DEL CÓDIGO COMICIAL LOCAL MANDATABA LLEVAR A CABO EL REGISTRO DEL CONVENIO DE COALICIONES A PARTIR DE DOS ELEMENTOS: UNA ACEPTACIÓN DE LA CANDIDATURA COMÚN Y LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO. EN ESA LÓGICA LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ERA EXCLUSIVAMENTE DE TRÁMITE YA QUE SÓLO SE RECIBIRÍA EL DOCUMENTO A

FIN DE PRESENTARLO Y EN SU CASO, APROBARLO EN EL CONSEJO GENERAL. POR LO ANTERIOR, EN LA PROPUESTA DEL ANTEPROYECTO SE ARGUMENTA QUE LAS CONDICIONES O REQUISITOS EXIGIDOS, DEBEN ANALIZARSE POR ANALOGÍA, PARTICULARMENTE LOS ELEMENTOS EVOLUTIVOS PARA LAS COALICIONES; ES DECIR, TENER CERTEZA DE QUE LA CANDIDATURA COMÚN HUBIERA SIDO APROBADA POR EL NÚMERO DE INSTITUTOS POLÍTICOS QUE LO ACORDARON, CONFORME AL ESTATUTO Y ÓRGANOS RESPECTIVOS; SIN EMBARGO, LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 294 ERA ÚTIL PARA CONVENIOS DE COALICIÓN, NO ASÍ PARA CANDIDATURA COMÚN. EN ESE ENTENDIDO SUGIRÍO ARGUMENTAR QUE DADA LA OMISIÓN LEGISLATIVA O POCA CLARIDAD DE LA NORMA, SE APLICARÍA EL ARTÍCULO CITADO A EFECTO DE QUE LA INSTITUCIÓN ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE REVISAR LA PROPUESTA Y VERIFICAR QUE EL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN FUERA APROBADO POR LAS TRES DIRECTIVAS, CONFORME A LOS ESTATUTOS Y PROCEDIMIENTOS RESPECTIVOS; ES DECIR, AGREGAR ESA INTERPRETACIÓN A FIN DE EXPONER LA RAZÓN POR LA CUAL SE APLICA DE MANERA ANALÓGICA EL ARTÍCULO 294 ALUDIDO.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL MYRIAM ALARCÓN REYES, EN USO DE LA PALABRA** PROPUSO ELIMINAR DEL SEGUNDO CONSIDERANDO, EL PÁRRAFO QUE INICIA CON EL SIGUIENTE TEXTO: "EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DE 2017-2018 LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODRÁN FORMAR COALICIONES" Y COMENZAR DIRECTAMENTE CON LA REFERENCIA ACERCA DEL DERECHO DE FORMAR UNA CANDIDATURA COMÚN, CUYO ANÁLISIS ERA EL QUE SE LLEVABA A CABO.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ, A FIN DE ENRIQUECER EL SUSTENTO, QUE PODRÍAN EXPLORARSE NORMAS, INCLUSO SOBRE LOS PARTIDOS, PRESCINDIENDO EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, DE ARGUMENTOS RELATIVOS A LAS COALICIONES, Y DE ESA FORMA EVITAR CONFUSIONES SOBRE LAS FIGURAS QUE PRESENTABAN.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA** CONSIDERÓ QUE LA PROPUESTA

DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, REBASABA LÍMITES. ESTARÍA DE ACUERDO CON LO EXPRESADO POR LA CONSEJERA CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ EN EL SENTIDO DE ESPERAR LA SIGUIENTE RONDA ELECTORAL PARA PROPONER NORMAS QUE AFECTEN A LA CANDIDATURA COMÚN, TODA VEZ QUE ÉSTA ERA DISTINTA Y HABÍA SIDO ADOPTADA POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS EN FUNCIÓN DE SU FLEXIBILIDAD Y ORIGINALIDAD.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** ESTIMÓ PERTINENTE ATENUAR LAS PROPUESTAS DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, EN EL SENTIDO DE QUE SI BIEN DEBÍAN CUMPLIRSE CIERTOS REQUISITOS, PARTICULARMENTE LO CORRESPONDIENTE A LA ADOPCIÓN DE LA CANDIDATURA COMÚN, NO PODÍA LLEGARSE AL EXTREMO DE EQUIPARARSE A LA COALICIÓN; POR LO TANTO, SERÍA IMPORTANTE ESTABLECER, EN EL CONSIDERANDO QUE SE SUGIERE AGREGAR, LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DISTINGUIERAN A LA COALICIÓN DE LA CANDIDATURA COMÚN; EN VIRTUD DE ELLO, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EL DOCUMENTO, CON ESAS MODIFICACIONES, ASÍ COMO CON LAS ANUNCIADAS PREVIAMENTE Y LA SUPRESIÓN DEL PÁRRAFO SEÑALADA POR LA CONSEJERA ELECTORAL MYRIAM ALARCÓN REYES. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, CON LAS PROPUESTAS DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES MYRIAM ALARCÓN REYES, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y LAS COMENTADAS PREVIAMENTE, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LOS SIETE PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS AL CARGO DE JEFA Y JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: A) MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO (COALICIÓN "POR LA CDMX AL FRENTE"); B) CLAUDIA SHEINBAUM PARDO (CANDIDATURA COMÚN

"JUNTOS HAREMOS HISTORIA"); C) MIKEL ANDONI ARRIOLA PEÑALOSA (PARTIDO INSTITUCIONAL REVOLUCIONARIO); D) MARIANA BOY TAMBORRELL (PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO); E) PURIFICACIÓN CARPINTEYRO CALDERÓN "PURI" (PARTIDO NUEVA ALIANZA); F) MARCO ANTONIO IGNACIO RASCÓN CÓRDOVA (PARTIDO HUMANISTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO), Y G) LORENA OSORNIO ELIZONDO (CANDIDATA SIN PARTIDO).-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** CONSULTÓ SI SE DESEABA RESERVAR PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** SOLICITÓ LA RESERVA DEL PROYECTO LISTADO COMO INCISO C).-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO RESERVADO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** SOLICITÓ INCORPORAR EN EL PROYECTO DE ACUERDO, PARA EFECTOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, ASÍ COMO PARA LA IMPRESIÓN DE LA BOLETA, QUE EL CANDIDATO FUERA CONOCIDO COMO MIKEL ARRIOLA SUPRIMIENDO EL SEGUNDO NOMBRE Y SEGUNDO APELLIDO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA LA DISCUSIÓN DEL RESTO DE LOS PROYECTOS LISTADOS EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR A LOS SIETE PROYECTOS DE ACUERDO, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE LOS PROYECTOS DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, MISMOS QUE SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA

LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO QUE OBTUVIERON SU REGISTRO PARA CONTENDER AL CARGO DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE DETERMINA EL LÍMITE GLOBAL E INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO QUE OBTUVIERON SU REGISTRO PARA CONTENDER AL CARGO DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBÍO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR AL PROYECTO DE ACUERDO, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS RESPECTO DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA AL PORCENTAJE DE FIRMAS DE APOYO REQUERIDO PARA OBTENER EL REGISTRO DE CANDIDATURA SIN PARTIDO DEL C. PABLO RAÚL MORENO CARRIÓN COMO ASPIRANTE A CANDIDATO SIN PARTIDO A LA DIPUTACIÓN POR EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL 15 AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 Y SE ESTABLECE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SU PLATAFORMA ELECTORAL Y DE SU SOLICITUD DE REGISTRO AL REFERIDO CARGO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES MYRIAM ALARCÓN REYES, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR AL PROYECTO DE ACUERDO, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARAN IMPROCEDENTES LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PRESENTADAS POR LA CIUDADANA ELIZABETH DÍAZ CHÁVEZ Y EL CIUDADANO JOSUÉ TLÁLOC VILLANUEVA LOBATO, RELACIONADAS CON SU ASPIRACIÓN A CANDIDATURAS SIN PARTIDO A LAS DIPUTACIONES EN LOS DISTRITOS ELECTORALES LOCALES 12 Y 3, RESPECTIVAMENTE, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LAS CONSEJERAS

ELECTORALES MYRIAM ALARCÓN REYES Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DECLARAN IMPROCEDENTES LAS SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS XAVIER GONZÁLEZ ZIRIÓN, PEDRO PABLO DE ANTUÑANO PADILLA Y RAFAEL PONTÓN RODRÍGUEZ, RESPECTIVAMENTE, RELACIONADAS CON SU ASPIRACIÓN A CANDIDATURAS SIN PARTIDO A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA**. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DECLARA IMPROCEDENTES LAS SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS XAVIER GONZÁLEZ ZIRIÓN, PEDRO PABLO DE ANTUÑANO PADILLA Y RAFAEL PONTÓN RODRÍGUEZ, RESPECTIVAMENTE, RELACIONADAS CON SU ASPIRACIÓN A CANDIDATURAS SIN PARTIDO A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DIO CUENTA CON EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR LA CIUDADANA EUNICE SIERRA OCAMPO, RELACIONADA CON SU ASPIRACIÓN A LA CANDIDATURA PARA EL CARGO DE JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PARTIDO HUMANISTA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DIO CUENTA CON EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CELEBRADO EL 22 DE MARZO DE 2018 POR ESTE INSTITUTO Y EL CONSEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR, Y SU ANEXO, RELATIVO A LOS LUGARES DE USO COMÚN QUE SE

DISPONDRÁN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS PARA EL REPARTO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, Y SE AJUSTA LA FECHA PARA QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES CELEBREN LA SESIÓN DE REPARTO DE DICHOS LUGARES, PARA QUE SE REALICE A MÁS TARDAR EN LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE ABRIL DE 2018. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** MANIFESTÓ QUE EL PROYECTO REPLICABA EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 403 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL. LOS LUGARES DE USO COMÚN SE DISTRIBUIRÍAN ENTRE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO; SIN EMBARGO, PODRÍA ABRIRSE UN DEBATE INNECESARIO PARA LOS CONSEJOS DISTRITALES, AL COMENZAR LA DISTRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN LOS CRITERIOS RESPECTIVOS, YA QUE, POR EJEMPLO, SU PARTIDO POLÍTICO EN LO INDIVIDUAL, TENÍA DERECHO A LUGARES DE USO COMÚN AL IGUAL QUE CONFORME UNA COALICIÓN; POR TANTO, PODRÍAN VÁLIDAMENTE SOLICITAR UN ESPACIO ADICIONAL A ESOS LUGARES DE USO COMÚN. OTRA INTERPRETACIÓN ERA QUE SÓLO LE CORRESPONDIERA A LA COALICIÓN, CONSIDERÁNDOSE COMO UN SÓLO PARTIDO POLÍTICO; POR TANTO, ESTOS ESPACIOS SERÍAN DISMINUIDOS, DE MANERA QUE APELABA AL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS EN ESTAS PRERROGATIVAS Y

PROPUSO QUE EN EL ARTÍCULO 1 DE LOS CRITERIOS, SE PRECISARA EL CONCEPTO DE COALICIÓN. RECORDÓ QUE EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN, RESPECTO DE LOS PARTIDOS COALIGADOS, SI SUSCRIBEN UN CONVENIO DE COALICIÓN PARCIAL, CADA UNO ES CONSIDERADO EN LO INDIVIDUAL PARA SUS ESPACIOS, NO COMO CONJUNTO, ASÍ CADA PARTIDO EJERCE EL DERECHO A SU PRERROGATIVA Y CONSIDERANDO QUE ESOS ESPACIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN ERAN OTORGADOS POR EL ESTADO, GRATUITAMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, OCURRÍA LO MISMO CON LOS LUGARES DE USO COMÚN, DE MANERA QUE PODRÍA ESTABLECERSE LA ACLARACIÓN DE QUE COALICIONES PARCIALES DEBERÁN EJERCER LA PRERROGATIVA DE ESPACIOS DE USO COMÚN DE FORMA INDIVIDUAL Y NO COMO UN SOLO PARTIDO, YA QUE DESDE SU PERSPECTIVA ERA CONTRARIO AL PRINCIPIO DE EQUIDAD; EN CONSECUENCIA, PROPUSO QUE EN EL ARTÍCULO 1 DE GENERALIDADES Y DEFINICIONES, DE LOS CRITERIOS, SE ADICIONARA UN INCISO G) DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

“LA DISTRIBUCIÓN DE LUGARES DE USO COMÚN A LOS PARTIDOS INTEGRANTES DE LAS COALICIONES PARCIALES SE REALIZARÁN CONSIDERANDO LOS MISMOS EN LO INDIVIDUAL Y NO COMO UN SOLO PARTIDO”.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO ESTIMÓ CONVENIENTE LA DECISIÓN EN EL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA, EN EL CUAL SE ANALIZÓ EL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN DE LOS PARTIDOS QUE SE DENOMINARON “JUNTOS HAREMOS HISTORIA”, POR EL TRATAMIENTO, EJEMPLO DE LA DIFERENCIA QUE PUEDE HABER EN EL TEMA DE COALICIÓN Y CANDIDATURA COMÚN.-----

POR OTRA PARTE, SOLICITÓ SE ENTREGARA A LAS REPRESENTACIONES ANTE EL CONSEJO GENERAL, EL CONCENTRADO DE ESPACIOS PÚBLICOS DESIGNADOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA REVISIÓN DE SU USO CORRECTO POR PARTE DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUE EL CRITERIO DE EQUIDAD QUE PODRÍA ADOPTARSE NO DEBE SOBREPASAR LA INTERPRETACIÓN SOBRE COALICIONES; CONSECUENTEMENTE, SE SUMARÍA A SU PROPUESTA. -----

MENCIONÓ QUE EXISTÍA UNA DEFINICIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN RADIO Y TELEVISIÓN. ESTABAN POR DISCUTIR CRITERIOS SOBRE ESPACIOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, QUE CONSIDERÓ NO TRASGREDÍAN LOS CRITERIOS ADOPTADOS EN EL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, POR LO MENOS EN EL PROYECTO DISCUTIDO Y QUE AUXILIABAN EN UN SENTIDO A LA EQUIDAD POR CADA PARTIDO POLÍTICO, INDEPENDIENTEMENTE DE CONSTITUIR COALICIONES; DE OTRA FORMA SE REDUCIRÍAN DRÁSTICAMENTE, PARA LOS PARTIDOS INTEGRANTES, LOS ESPACIOS QUE SE OTORGARÍAN EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y EN ESE SENTIDO LO PLANTEARÍAN PARA SER CONSIDERADO EN EL PROYECTO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** COINCIDIÓ CON LA PETICIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PUES ERA IMPORTANTE QUE TUVIERAN CONOCIMIENTO DEL LISTADO COMPLETO Y CON INDEPENDENCIA DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN A LOS REPRESENTANTES, LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE LA INFORMACIÓN.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** COINCIDIÓ CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN QUE ERA NECESARIO QUE CADA PARTIDO CONTARA CON SUS PROPIOS ESPACIOS, DE OTRA MANERA VERÍAN AFECTADOS SU MEDIOS DE COMUNICACIÓN.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA** MANIFESTÓ QUE DEBÍA PRESERVARSE EL EQUILIBRIO NECESARIO PARA QUE TODOS ESTUVIERAN REPRESENTADOS Y SE PRESENTARAN PROPUESTAS. CUESTIONÓ QUE SI UN PARTIDO POLÍTICO TUVIERA LA MISMA PROPUESTA QUE OTROS, SE PRESENTARÍAN CUATRO DE ELLAS EN UN ESPACIO Y ESTIMÓ QUE DEBÍA CONSERVARSE EL QUE SE DABA A CADA PROPUESTA PORQUE A QUIENES NO FORMARON COALICIÓN Y ESTABAN COMO UN PARTIDO POLÍTICO LOS COLOCARÍA EN UNA SITUACIÓN DIFÍCIL SI SE REDUCÍAN SUS ESPACIOS. EN RAZÓN DE ELLO, SOLICITÓ SE REFLEXIONARA PORQUE EXISTÍAN DIEZ PARTIDOS Y SIETE PROPUESTAS INCLUYENDO LA INDEPENDIENTE, LO QUE DEBÍA CONSIDERARSE.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO CONSIDERÓ QUE LO MANIFESTADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, TENDRÍA SENTIDO SI SE UBICARAN EN EL ANTERIOR SISTEMA, DONDE LAS COALICIONES PODÍAN REPARTIRSE LOS VOTOS; ES DECIR, ESTABLECER UN CONVENIO SOBRE LOS PORCENTAJES DE VOTOS; SIN EMBARGO, EN ESTE CASO, CADA UNO TENÍA SU REGISTRO, CANDIDATOS Y VOTOS, AUNQUE ESTUVIERA CONSTITUIDA UNA COALICIÓN. EN CONSECUENCIA, LOS PARTIDOS TENÍAN INTERÉS EN PROMOVER LA PLATAFORMA ELECTORAL EN COMÚN, PERO CADA UNO, DE MANERA INDEPENDIENTE, PORQUE LO QUE NECESITABAN ERA OBTENER VOTACIÓN PARA CONSEGUIR DIPUTACIONES PLURINOMINALES, Y RECURSOS, POR EJEMPLO. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA MENCIONÓ QUE DEL ARTÍCULO 272, PÁRRAFO SÉPTIMO SE DESPRENDÍA QUE EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS FORMABA PARTE DE LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR TANTO DE MANERA GRATUITA; EN CONSECUENCIA, A EFECTO DE EVITAR CONFUSIONES Y GENERAR CERTEZA EN EL PROCESO ELECTORAL, SUGIRIÓ AGREGAR QUE ESTOS NO DEBEN SER CONSIDERADOS PARA EFECTOS DEL MONTO DE FISCALIZACIÓN, Y SI LA AUTORIDAD ELECTORAL LOS LLEGARA A MONITOREAR Y DETECTARA QUE NO LO PRESENTARON EN FORMA DE GASTOS DE CAMPAÑA NO FUERAN SANCIONADOS NI SE LES COMPUTARAN COMO GASTOS ADICIONALES. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA. -----

EN USO DE LA MISMA SEÑALÓ QUE LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN INDIVIDUAL A CADA PARTIDO QUE CONFORMA LA COALICIÓN, CONTROVERTIDA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA SERÍA CONSULTADA EN VOTACIÓN PARTICULAR Y RESPECTO DE LA ADICIÓN PROPUESTA POR EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, A EFECTOS DE QUE NO SE CONFIGUREN EN LOS INFORMES Y GASTOS DE FISCALIZACIÓN SE INCLUIRÍA EN LA VOTACIÓN DEL PROYECTO EN SU CONJUNTO. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA EXTERNÓ QUE SI LAS BARDAS ERAN PARTE DE UNA PRERROGATIVA, CADA PARTIDO POLÍTICO TENÍA LA CAPACIDAD PARA

DISTRIBUIRLAS; NO OBSTANTE, AL CONFORMAR UNA COALICIÓN, TENDRÍAN QUE ESTABLECERLO COMO UNA ADENDA AL CONVENIO DE COALICIÓN, PUESTO QUE TENDRÍAN LA POSIBILIDAD DE UTILIZAR ESAS BARDAS CON SUS EMBLEMAS INDIVIDUALES O COMO COALICIÓN; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SOLICITÓ QUE AL LLEVAR A CABO LA REPARTICIÓN DE ESOS ESPACIOS, LOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN INFORMARAN A LA AUTORIDAD CUÁLES SE UTILIZARÍAN PARA PINTA DE CAMPAÑAS, CUALES, POR EJEMPLO PARA LA DIFUSIÓN DE UNA CANDIDATURA EN PARTICULAR O CUÁNDO SE UTILIZARÍAN PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YA QUE CONSIDERÓ NECESARIO HACER ESA DIFERENCIACIÓN. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** INSISTIÓ EN QUE CADA PARTIDO POLÍTICO DEBÍA CONTAR CON SUS PROPIOS ESPACIOS, EN RAZÓN DE LA CONSECUENCIA QUE TIENE, YA QUE SI EN LA COALICIÓN LES PROPORCIONABAN UN NÚMERO DE BARDAS, TENDRÍAN QUE DISCUTIR POR LAS QUE LES CORRESPONDERÍAN POR CADA PARTIDO, LO QUE OCASIONARÍA SITUACIONES COMPLEJAS, Y LO MÁS TRASCENDENTE PARA EFECTOS DE DIFUSIÓN DEL MENSAJE DE CADA PARTIDO, ERA QUE DEBÍAN TENER SUS PROPIOS ESPACIOS, DERIVADO DE QUE NO OBSTANTE CONFORMARAN UNA COALICIÓN, LOS VOTOS ERAN PARA CADA QUIEN; LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE BARDAS Y ESPACIOS ERA IMPORTANTE PORQUE SE VINCULABA CON LA OBTENCIÓN DEL VOTO QUE IMPLICABA EFECTOS TALES COMO ELEGIR DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, RADIO Y TELEVISIÓN, PRERROGATIVAS Y REGISTRO, RAZÓN POR LA CUAL ERA IMPORTANTE QUE LOS PARTIDOS TUVIERAN LAS MAYORES POSIBILIDADES DE DIFUNDIR SUS PROGRAMAS, IDEAS Y CONSEGUIR SUS PROPIOS VOTOS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** COINCIDIÓ EN QUE EL TEMA DE LAS BARDAS ERA PARTE DE LAS PRERROGATIVAS. LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTABAN OBLIGADOS A RENDIR UN INFORME Y POR ELLO, ESTIMÓ QUE NO ERA CONVENIENTE UN ADENDUM AL CONVENIO DE COALICIÓN. INDICÓ ESTAR DE ACUERDO EN LO GENERAL CON EL PLANTEAMIENTO DE LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; SIN EMBARGO, LA DIFERENCIA ERA SOBRE ESE ADENDUM. EN EL INFORME SE PRECISARÍA

CUÁLES BARDAS SE LES OTORGABA EN EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL Y CUÁLES SE OBTENDRÍAN DE LOS VECINOS PARA PLASMAR ALGUNA PINTA.---

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA** EXPRESÓ QUE EL LOGOTIPO DEL PARTIDO SE PLASMARÍA EN LA BOLETA ELECTORAL, QUE ERA LO IMPORTANTE; SIN EMBARGO, SUMARLO A LAS BARDAS, VIOLENTABA EL EQUILIBRIO REQUERIDO, LA MISMA POSIBILIDAD PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN SITUACIONES QUE ERA CONOCIDO, SON MÁS COMPLEJAS PARA LOS QUE INICIAN Y EN ESA TESISURA REQUIRIÓ SENTIDO DE JUSTICIA Y EQUIDAD, INSISTIÓ EN QUE ERAN SIETE PROPUESTAS PARA LOS ELECTORES, POR LO QUE CUESTIONÓ EL MOTIVO PARA OTORGAR AÚN MÁS BARDAS.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RAMÓN ALFREDO SÁNCHEZ ZEPEDA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA** MANIFESTÓ QUE SERÍA SIMILAR A ARGUMENTAR QUE EN EL DEBATE INTERVINIERA ALGÚN CANDIDATO, POR EJEMPLO, DEL FRENTE, TRES MINUTOS POR PARTIDO Y EL RESTO SÓLO TRES MINUTOS.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA** COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. LOS CRITERIOS DE LAS SALAS SUPERIOR Y REGIONAL ESPECIALIZADA, SOBRE TEMAS DE PROMOCIONALES EN COALICIÓN, HABÍAN ESPECIFICADO ÚNICAMENTE QUE SE INFORME, DE LOS TRES PARTIDOS, A QUIÉN SE LE COMPUTA EL GASTO Y ASÍ MENCIONARLO EN EL SPOT. EN ESA LÓGICA PODRÍAN TRASLADAR ESE CRITERIO PARA EFECTO DE LAS BARDAS Y QUE EN ESTAS SE IDENTIFIQUE A QUÉ PARTIDO SE LE COMPUTA EL GASTO DE LA PINTA Y LOS SERVICIOS PROFESIONALES QUE LLEVARAN A CABO, PUES TENDRÁN QUE REPORTARLO EN SU INFORME DE GASTOS, NO ASÍ EL ESPACIO PÚBLICO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ QUE EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, HABÍA EXPUESTO UN CRITERIO QUE PODRÍAN CONSIDERAR PARA LA DETERMINACIÓN QUE EL CONSEJO GENERAL ADOPTARA.-----

FINALMENTE, SOLICITÓ SOMETER A VOTACIÓN EN LO PARTICULAR, LA PROPUESTA FORMULADA POR LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO GENERAL SOBRE

EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LA PROPUESTA DEL CONSEJERO MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----,

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE LA PROPUESTA REALIZADA POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA**, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, DECLARÓ LEVANTADA LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.-----

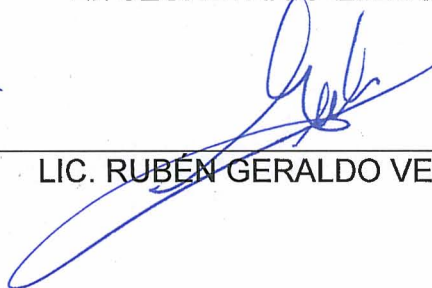
-----**CONSTE**-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE



MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS